



## **ARIGlobal: OEA y Democracia, la historia.**

Por Lucía Galeno.

A raíz del anuncio e inicio del proceso formal de salida de Venezuela de la Organización de los Estados Americanos, OEA, son muchas las interrogantes que han surgido respecto al organismo. El gobierno venezolano califica como injerencista y violatoria de la norma, la decisión tomada por el Consejo Permanente, de tratar la actual crisis política y humanitaria que vive este país. Sin embargo, más allá de estos señalamientos, es menester hacer algunas consideraciones histórico-políticas de la evolución del sistema interamericano y sus instrumentos, en torno a la democracia y ante el cuestionamiento de su actuación histórica en la preservación y defensa de la misma.

Con el largo camino del panamericanismo, iniciado en el siglo XIX, pasando por la adopción del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, TIAR (1947), se conforma la OEA, mediante la Carta de la Organización de los Estados Americanos (Bogotá, 1948), la cual establece como condición y uno de sus propósitos, “la promoción y la consolidación de la democracia representativa dentro del respeto al principio de no intervención” (letra b, artículo 2) y puntualiza en sus principios, que se trata de su “ejercicio efectivo”. Durante la Guerra Fría y bajo este precepto, la OEA actuó en Cuba, 1962; Perú, 1962; República Dominicana, 1965; Nicaragua, 1978; Panamá, 1989; Venezuela, 1992; Perú, 1992; Guatemala, 1993; y Haití, 1991 y 1994; al considerarse roto el orden democrático. No obstante, no procedió contra regímenes militares apoyados por Washington, en Uruguay, Brasil, Chile, Argentina, Bolivia, Paraguay, entre otros, señalados como no democráticos y reaccionarios a los movimientos de izquierda influidos por el socialismo de Cuba y de la URSS, rival de Estados Unidos en el contexto.

Sin embargo, es necesario explicar que hasta los años ´90, la organización carecía de un instrumento jurídico que le permitiese actuar sistemáticamente en los países en los que la democracia había sido violada, más allá de los “golpes de estado por la fuerza”. Primero, surge la Resolución 1080 de 1991, para tratar estos casos a solicitud de cualquiera de los miembros o del Secretario General. Posteriormente, con miras a ampliar y profundizar los procedimientos para promover y defender el ejercicio efectivo de la “democracia representativa”, aparece en 2001, la Carta Democrática Interamericana, CDI, Resolución suscrita en Perú y auspiciada por este país, después de haber vivido el gobierno de Alberto Fujimori, hecho que había demostrado la necesidad de actuar diligentemente frente a las dictaduras modernas, enmascaradas en las instituciones. Es el contexto en el que, finalizada

la Guerra Fría, se impone el sistema liberal-capitalista y América Latina se adentra en un proceso de democratización, pero con vestigios de regímenes dictatoriales anteriores.

La CDI establece en su artículo 2, que: “El ejercicio efectivo de la democracia representativa es la base del estado de derecho y los regímenes constitucionales de los Estados Miembros”; y en su artículo 3, especifica como elementos de ésta: “el respeto a los derechos humanos y las libertades fundamentales; el acceso al poder y su ejercicio con sujeción al estado de derecho; la celebración de elecciones periódicas, libres, justas y basadas en el sufragio universal y secreto como expresión de la soberanía del pueblo; el régimen plural de partidos y organizaciones políticas; y la separación e independencia de los poderes públicos”. Partiendo de esto y previo a la actual coyuntura venezolana, la CDI se invocó de forma preventiva, en los casos de Bolivia, 2003; Perú, 2004; Ecuador y Bolivia, 2005; Bolivia, 2008, y se ha aplicado cuando se comprobó la ruptura del orden democrático en: Venezuela, 2002; Haití, 2004; y Honduras, 2009.

Es preciso entender que los organismos internacionales que logran trascender en el tiempo, son los que evolucionan y se adaptan a las nuevas realidades del contexto y aunque, la OEA pueda ser cuestionada en su efectividad, es innegable que ha profundizado en los instrumentos como la CDI, para la preservación de la “democracia participativa”.

Palabras clave: ARIGlobal, Democracia, Historia, OEA, Venezuela.

Publicado en fecha: 02-05-2017, a través de los siguientes portales web:

<http://arigceapucv.blogspot.com/2017/05/ariglobal-oea-y-democracia-la-historia.html>

<https://ucvnoticias.wordpress.com/2017/05/03/ariglobal-oea-y-democracia-la-historia/>